



FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

Secretaría de
Estudios

Santiago, 24 de agosto de 2018.-

RESOLUCIÓN N°249.-

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto N°309-1535/2018 y el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N° 007586/1993, Título I, Párrafo 6° de la postergación y reincorporación Artículos 38 al 41 y el Reglamento General de Estudios de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales D.U. N°0045106/2017, Título VII de la Permanencia en las Carreras, Postergación, Reincorporación y Eliminación, Artículo 38.
- b) La solicitud del estudiante **Lucas Javier Casamayor Marchant**, de fecha 20.07.2018.
- c) Historial Académico del alumno.
- d) La derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a Coordinación de la Carrera de Antropología, de fecha 24.07.2018.
- e) La derivación de la Coordinación de Carrera de Antropología, de fecha 27.07.2018, que autoriza reincorporación.
- f) La derivación de la Escuela de Pregrado, de fecha 01.08.2018, que ratifica la decisión de la Coordinación de Carrera.

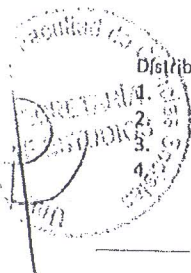
RESUELVO:

Autorizar la reincorporación de **LUCAS JAVIER CASAMAYOR MARCHANT**, Cédula de Identidad N°19.241.144-0, estudiante de la carrera de Antropología, de la Facultad de Ciencias Sociales, para continuar estudios durante el segundo semestre académico 2018.

R. A. A.



Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



Distribución:

- 1. Interesado
- 2. Unidad de Admisión y Matrícula
- 3. Unidad de Bienestar
- 4. Archivo